

**MENOS SUBSIDIOS, EL MISMO MONOPOLIO****LO QUE SE VE**

El nuevo sistema de bandas para el precio de los combustibles permitirá eliminar parcialmente los subsidios.

Inteligencia Empresarial accedió a un foro privado donde el Ministro de Economía y el Ministro de Energía explicaron detalles acerca del nuevo esquema de precios de los combustibles.

*Pág. 2*

**LO QUE NO SE VE**

**¿Cómo funciona el modelo de bandas?** El modelo de bandas permite que el precio de venta de combustibles se ajuste conforme a la dinámica del mercado internacional de manera mensual. Esto ocurre a través de una fórmula que impone una variación mínima y máxima de  $\pm 5\%$ .

**Subsidio continuaría en el corto plazo.** Aunque la medida es positiva para el consumidor existen dos problemas que vuelven al mecanismo ineficiente desde el punto de vista fiscal. 1) habrá una convergencia lenta hacia el precio internacional y 2) el 50% de las veces el precio del petróleo fluctúa por encima del 5%, haciendo bastante probable la activación del subsidio.

**Importación se libera, pero no hay incentivos para competir.** A pesar de que la importación de combustibles se encuentra libre de tal manera que los privados puedan entrar al negocio, aún existen impedimentos. Por ejemplo, Petroecuador continuará fijando márgenes de comercialización. Además, el sector privado no cuenta con una infraestructura para almacenar. Petroecuador continuaría teniendo el monopolio al menos en el corto plazo.

## TOMARÍA MÁS DE 6 MESES ALCANZAR EL PRECIO INTERNACIONAL

El nuevo sistema de bandas para el precio de los combustibles permitirá eliminar parcialmente los subsidios. Inteligencia Empresarial accedió a un foro privado donde el Ministro de Economía y el Ministro de Energía explicaron detalles acerca del nuevo esquema de precios de los combustibles.

### MENOS SUBSIDIOS, EL MISMO MONOPOLIO

- **¿Cómo funciona el modelo de bandas?** El modelo de bandas permite que el precio de venta de combustibles se ajuste conforme a la dinámica del mercado internacional de manera mensual. Esto ocurre a través de una fórmula que impone una variación mínima y máxima de  $\pm 5\%$ . Cuando la variación del costo de producción actual, indexado al precio del petróleo WTI, con respecto al precio de venta en terminal sea mayor a  $5\%$ , el Gobierno procederá a subsidiar la diferencia. Este mecanismo protege al consumidor de cambios bruscos en el precio internacional del petróleo. Puede leer una explicación más completa [aquí](#).
- **Subsidio continuaría en el corto plazo.** Aunque la medida es positiva para el consumidor existen dos problemas que vuelven al mecanismo ineficiente. 1) El precio inicial del combustible que se fijó en el decreto es de \$1.75 para la gasolina extra y \$1 para el diésel, mientras el precio internacional de ambos combustibles es de \$1.87 y \$2.38, respectivamente. Es decir, si asumimos que el precio internacional se mantiene fijo, nos tomaría alrededor de 6 meses (en el caso de la gasolina) y 24 meses (en el caso del diésel) igualar el precio nacional al internacional. Son más de 6 meses en los que el subsidio se mantendría. 2) El nuevo mecanismo solo tiene en cuenta variaciones máximas del  $5\%$ . En los últimos 4 años, el  $50\%$  de las variaciones mensuales del precio del petróleo han sido superiores al  $5\%$ .
- **Importación se libera, pero no hay incentivos para competir.** Con el cambio del modelo, también se liberó la importación de combustible de tal manera que el sector privado puede entrar al negocio. No obstante, la legislación anterior si permitía importar a los privados. La razón por la que no lo hacían es por la falta de incentivos y los elevados costos: márgenes de comercialización fijados por Petroecuador, falta de infraestructura para almacenar los derivados y una complicada estructura legal. Con el decreto la situación no es muy distinta. Aunque el precio es menos rígido, Petroecuador continuaría fijando márgenes y los privados aún no cuentan con la infraestructura necesaria. De hecho, el decreto ha sido diseñado teniendo en cuenta que Petroecuador continuará manteniendo el monopolio.